

**XXV**

**TECMUN Jr.**

---

Oficina de las Naciones  
Unidas contra la Droga y  
el Delito

“Cuando pones la proa visionaria hacia una estrella y tiendes el ala hacia tal excelsitud inasible, llevas en ti el resorte misterioso de un ideal. Custódiala; si la dejas apagar no se reenciende jamás. Y si ella muere en ti quedarás inerte; frío. Solo vives por esa partícula de ensueño que se sobrepone a lo real y que te hace sentir vivo”.

José Ingenieros, *El hombre mediocre*, Buenos Aires, 1913.

Delegados, embajadores, jueces, ministros, fiscales y compañeros:

Dentro del cosmos de la modernidad, entre las corrientes de la paz y el conflicto, yacen miles de hombres como tú y como yo, hambrientos de cambio, deleitados con la ficción irrisoria de un mañana distinto. Nuestra realidad es fruto de los sueños de los visionarios de antaño y nuestros ideales son las líquidas y abstractas partículas que cristalizarán la realidad de los hombres del futuro. No es hasta que reflexionamos acerca de la naturaleza de este proceso de transición que valoramos las verdaderas implicaciones de nuestras acciones.

No somos más que individuos aislados entre la masa social, sin embargo, no es esta individualidad lo que genera el cambio, por el contrario, las ideas son la fuerza motriz que marca la senda de las revoluciones; son las ideas aquellas que impulsan la materialización del cambio. No obstante, si demeritásemos el valor de la potencia personal, nos encontraríamos con la nada, pues, no existe revolución que haya sido emprendida sin conciencia individual. Es esta suma de unidades lo que empodera la raza humana y nos aproxima a la evolución perpetua.

TECMUN es el crisol que funde las perspectivas personales en una gran razón colectiva. Es aquella entidad viva que congrega a visionarios aislados en una red de sueños, esperanzas y acciones. Hago un llamado categórico hacia todos ustedes, exigiéndoles que jamás dejen morir sus ideales, pues la decadencia del deseo contrae el desgarramiento del cambio, que conducirá a la muerte de nuestro espíritu y, al cabo, a la muerte perpetua e irreversible de nosotros mismos.

Delegados, nosotros hacemos la diferencia. Vivamos con unidad, conciencia e ideales.

---

Kevin Zamora González  
Secretario General  
XXV TECMUN Jr.

“El hombre es el único animal que tiene conciencia de que va a morir, pero eso no le hace ser mejor ni más caritativo que el resto de los animales”.

Tennessee Williams

Delegados, embajadores, jueces, ministros, fiscales y compañeros:

Hoy día, no nos sorprende ver u oír malas noticias, saber que los representantes políticos de nuestro país han fallado a sus principios, enterarnos de que dos países se encuentran en conflicto entre sí, no nos preocupa la explotación de recursos, no somos empáticos con nuestro prójimo, nos centramos tanto en nosotros mismos que se nos olvida que podemos ser agentes de cambio.

Hace un año, creía que el amor podría solucionar todos nuestros problemas, al igual que los del mundo, pero, me di cuenta de que no es así. Por mucho que me agrada esa idea, no puedo establecer que sea viable. Tras haber vivido uno de los eventos más devastadores de nuestro país y haber visto que la unión realmente hace la fuerza, supe que lo que nos lleva a generar un cambio es la acción.

Las acciones que podríamos definir como insignificantes tienen un impacto mayor al que realmente creemos que tienen. En ocasiones, la gente me pregunta para qué sirve TECMUN si todo es imaginario, pero, en realidad el cambio no es imaginario. Siempre he visto a TECMUN como una herramienta de concientización más allá de ser uno de los aspectos más relevantes de mi vida. Los tópicos que se discuten en los foros, la información que está dentro de las carpetas, las Organizaciones No Gubernamentales, el público que escucha y los nervios no son imaginarios.

Parece que estamos en un mundo donde la adversidad nos rodea e intenta detener nuestra capacidad para ser grandes. Creo yo, que, si todos nos enfrentáramos a ella, la historia se contaría de una manera muy diferente. Quiero terminar este mensaje diciéndoles que hagan el cambio y creo profundamente en cada uno de ustedes.

---

Yael Ruiz Morales

Subsecretaria General del Consejo Económico y Social

XXV TECMUN Jr.

Delegados,

Nuestro planeta atraviesa una época difícil. En estos últimos años hemos atestiguado cómo el odio avanza en el mundo, cómo crece en los corazones de la gente. Tiene muchas formas: sexismo, racismo, islamofobia, homofobia, xenofobia, antisemitismo, e incluso más; la misión de nuestra generación no es fácil: debemos erradicar este odio del mundo de una manera en la que no haya una reacción agresiva; debemos usar el diálogo para terminar con lo intolerable. Tenemos que tolerar todo menos el odio, es entonces cuando acciones diferentes son necesarias. Debemos de parar la cotidianización de la intolerancia.

Necesitamos estar conscientes de los problemas de todo el mundo, dejar de alienarnos, sentir empatía por nuestro hermano africano que es explotado en minas, por nuestro hermano asiático que es explotado en la industria textil, por nuestros mismos hermanos mexicanos que son explotados en la industria, por toda la gente que sufre. Sentir empatía por los musulmanes que son discriminados sólo porque un pequeño grupo de ellos se adjudica ataques terroristas, por todas las mujeres que no pueden serlo sin miedo a ser abusadas. El destino del mundo pende de nuestras manos.

Alguna vez alguien me dijo que las utopías son imposibles de alcanzar, pero que siempre hay que acercarnos a ellas, y opino firmemente que tiene toda la razón. Creo fervientemente que TECMUN no dura- idealmente- tres días; TECMUN dura toda la vida. TECMUN cambia vidas, delegados, en el caso de la mía me dio otra perspectiva del mundo, me hizo interesarme en los problemas del mundo, me hizo despertar una consciencia social sobre la cual me rijo día a día para mejorar nuestro mundo. Espero, delegados, que estos tres días del ejercicio del diálogo les sirvan para su futuro y que también le sirva al futuro de la humanidad para crear gente capaz de resolver las problemáticas del mundo de una manera pacífica en la que se consideren las opiniones de todos. Delegados: espero que encuentren en TECMUN lo que yo pude también encontrar en él: un fuerte sentido de compromiso social para ayudar a los que no gozan de nuestros privilegios ni oportunidades. Mucho éxito en estos tres días, espero adquieran tantos aprendizajes como puedan y espero crezcan como ciudadanos del mundo.

---

Gabriel Zozaya Uribe

Presidente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
XXV TECMUN Jr.

---

# Antecedentes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) es una oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creada en 1997 que es financiada con donaciones voluntarias de los estados miembros, cuyo principal objetivo es frenar el tráfico de drogas ilícitas, el crimen internacional, la corrupción en los gobiernos y el terrorismo a través de la cooperación de los estados miembros de las Naciones Unidas en lo que se refiere a inteligencia en materia de seguridad. La ONUDD puede crear programas para contrarrestar el narcotráfico y diferentes crímenes, tales como el lavado de dinero o la corrupción, así como programas de salud con la intención de prevenir el contagio del VIH/SIDA. Puede también crear asociaciones, subdivisiones o pequeñas organizaciones que pueden intervenir en los países que colaboran con la ONUDD. Promueve también la creación de instituciones y normas jurídicas que garanticen los derechos humanos y sean justas para los acusados, los culpables y las víctimas de delito.

# **Tópico A**

---

Medidas para contrarrestar la trata de personas en Latinoamérica enfocándose en la prevención del abuso sexual

---

*Por: Gabriel Zozaya Uribe  
Ana Laura Portocarrero Ramos  
Israel Sánchez Miranda*

Latinoamérica es una región que enfrenta muchos retos en la actualidad, uno de ellos es la amplia existencia de la trata de personas. Se calcula que en la región aproximadamente 1.8 millones de personas son víctimas de trabajos forzados, consecuencia de esta problemática. Además de esto, también es preocupante el problema que representa el abuso sexual en la región, igualmente consecuencia de la trata de personas.

La trata de personas es definida como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (ONU, 2000)

Con base en investigaciones que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha llevado a cabo se estima que 2.5 millones de individuos son víctimas de la trata de personas y que por cada persona que es identificada hay otras 20 más que no lo son. El 48% de estas víctimas son abusadas sexualmente y otro 36% es víctima de trabajo forzado, además, la ONU ha notado que las mujeres son mayormente abusadas sexualmente o utilizadas para trabajos ilegales con fines sexuales como la prostitución mientras que los hombres son utilizados para trabajos forzados.

Frente a esta problemática, la Unión Europea y la ONUDD han lanzado el programa *Global action to prevent and address trafficking in persons and the smuggling of migrants*, cuya duración será de cuatro años, y será implementada alrededor del mundo con ayuda de la Organización Internacional para la Migración y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

A lo largo de todo el territorio latinoamericano las principales víctimas para el abuso sexual son mujeres y niñas, siendo el 57% del total de las víctimas según el informe

de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2016), y de igual manera el 2.5% total de las víctimas son usadas para material pornográfico. Dos de cada tres víctimas son niñas menores de 12 años y una de cada tres niñas está entre los 15 y los 18 años de edad.

Se ha identificado una relación entre la existencia de pobreza y la de la trata de personas. Existe una tendencia de ser origen del problema en los países en vías de desarrollo, o incluso en poblaciones en condiciones marginales dentro de países desarrollados, pues la gente que vive en dichas poblaciones busca mejor calidad de vida, y es vulnerada en muchos casos al desplazarse a otro lugar, de tal manera que termina siendo víctima del crimen organizado mediante amenazas o engaños.

### ***Relación de la trata de personas y el abuso sexual***

La Asociación Psiquiátrica Americana define el abuso sexual como “*actividad sexual no deseada, en la que los perpetradores usan la fuerza, utilizan amenazas o se aprovechan de víctimas que no tienen las facultades para consentirlo*”. (APA, 2016)

La trata de personas y el abuso sexual son dos actividades ilícitas íntimamente relacionadas en América Latina, pues la segunda es consecuencia de la primera. Mientras que la trata de personas es la acción de vender seres humanos para su explotación, ya sea laboral o sexual, el abuso sexual es un tipo de explotación, que consiste en trabajos sexuales forzados.

La explotación en Latinoamérica, ya sea laboral o sexual, ha sido un problema que se ha ido acrecentando en los últimos años. Según la Organización Mundial para las Migraciones en 2011, existen a nivel mundial entre 700,00 y 800,000 víctimas anuales, siendo la explotación sexual la que más flujo económico representa.

Mientras que se sabe que la explotación laboral es una consecuencia muy presente de la trata de personas en Latinoamérica, se considera a la explotación sexual como un problema más arraigado y extendido. Las principales manifestaciones de ella son la prostitución de las víctimas y la grabación de material pornográfico no consentido. Cabe



destacar que mientras que la trata de niños tiende a ser en el territorio de un mismo país, la de las mujeres jóvenes se hace sobre todo trasladando a la víctima a otro país.

### ***La trata de personas y los derechos humanos***

La trata de personas es un delito que viola diferentes derechos humanos de las víctimas, tales como los de la vida, a no ser sometido a esclavitud, la seguridad y la libertad de asociación y circulación. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señala el "raptó, encarcelamiento, violación sexual, esclavitud sexual y prostitución forzada, privación de alimentos o de asistencia sanitaria..." como violaciones de estos (ACNUR; s.f.). Entre las formas de explotación, consecuencia de la trata de personas, se encuentra la esclavitud, la servidumbre, la explotación sexual de niños, el matrimonio forzado, las formas serviles de matrimonio, el matrimonio de niños, la prostitución forzada y la explotación de la prostitución

Según las Naciones Unidas en su trigésimo sexto folleto informativo acerca de "Los derechos humanos y la trata de personas" (ONU, 2014), son múltiples los derechos humanos que se rompen en la trata, dependiendo de la fase en la que éste esté; por ejemplo, algunos resultarán una violación en relación con las causas de la trata (como el derecho a un nivel de vida adecuado); otros lo serán cuando esté en cuestión el proceso de la trata *per se* (el derecho a no ser sometido a esclavitud); y otros cuando el asunto se refiera a la respuesta a la trata (por ejemplo el derecho del acusado a un juicio imparcial).

Es importante abordar la problemática principalmente -aunque no únicamente- desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que al ser estos derechos universales, todos los Estados se someten a su jurisdicción, y por ende todos están obligados a buscar su total aplicación, ergo a buscar la erradicación de la trata de personas respetando leyes internacionales homogéneas en todos los Estados.

Latinoamérica se ha convertido en una de las zonas que más afectadas se ha visto por la trata de personas, pasando a ser un lugar de origen, destino y tránsito para personas de diferentes partes del mundo, siendo la explotación sexual y el trabajo forzoso los principales fines para los que las víctimas son utilizadas.

Se han localizado diferentes rutas para la trata de las víctimas, siendo países como la República Argentina, la República de Chile y la República Oriental del Uruguay países destino (es decir: el país donde últimamente será explotada la víctima) y la República del Paraguay, la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana y el Estado Plurinacional de Bolivia países de origen (es decir: el país en donde sustraen a la víctima para llevarla a algún otro sitio).

En los Estados Unidos Mexicanos se estima que aproximadamente diez mil mujeres al año, del centro y sur del país, son traficadas por la frontera norte con dirección a los Estados Unidos de América. De acuerdo a un reporte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), existe una red de tráfico de personas con enfoque en el abuso sexual en la República de Guatemala, operada por familias criminales y organizaciones de narcotráfico, en la cual se calcula que hay cuarenta y ocho mil víctimas implicadas. Se desconocen los datos exactos de el resto del continente, pero se calcula que decenas de miles de personas son traficadas anualmente en Latinoamérica, siendo muchas originarias de la República Dominicana y de la República de Colombia.

En lo que al traslado internacional de las víctimas se refiere, se conocen varias rutas usuales de esta actividad. La República Federativa de Brasil y la República Argentina son típicamente el destino de mujeres procedentes de la región andina y del caribe. Se sabe también que la República de Panamá es el destino de mujeres de toda Centroamérica y de la República de Colombia. Centroamérica es no sólo una región de origen, sino también de destino, pues muchas mujeres que no pueden ser trasladadas a los Estados Unidos de América, procedentes de los Estados Unidos Mexicanos terminan siendo llevadas a Centroamérica por la menor vigilancia fronteriza que existe en la frontera sur comparada con la del norte.

### ***Trabajos forzados***

Se estima que 1.8 millones de personas son víctimas de explotación laboral en Latinoamérica, fruto de la trata de personas. Sin embargo estas cifras no incluyen a los latinoamericanos trasladados a otras regiones, ni a aquellos que son víctimas de este crimen después de emigrar a otro continente. El tráfico de personas deriva en explotación laboral

principalmente en Sudamérica y el Caribe, siendo menos común, en comparación, en Centroamérica. Los países donde los ciudadanos son particularmente vulnerables a ser víctimas de este crimen son la República Plurinacional de Bolivia, la República del Perú y la República de Paraguay. Los países donde se utiliza sobre todo la explotación laboral, especialmente en la industria metalúrgica, son la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y la República del Perú, aunque se ha identificado que se usa en la industria de la agricultura tanto en México como en Centroamérica.

### ***El tráfico de personas y el crimen organizado***

La trata de personas es una forma de crimen organizado, esto significa que es una de las múltiples actividades ilícitas que son realizadas por grupos criminales, como también lo son el narcotráfico o el contrabando. La trata de personas es un medio lucrativo que usan estos grupos para obtener financiamiento para otras actividades ilícitas como las antes mencionadas. En la República de Guatemala han habido grupos criminales que, entre otras cosas, se encargan de recibir mujeres de otras partes del mundo para explotarlas sexualmente, es parecido el caso de los Estados Unidos Mexicanos, donde los cárteles del narcotráfico se dedican a esta actividad de igual manera.

### ***Implicaciones de la explotación sexual en la salud de la víctima***

Uno de los mayores riesgos de la explotación sexual es la transmisión de enfermedades sexuales, particularmente el VIH/SIDA, pues las mujeres involucradas en la prostitución, sea forzosamente o no, tienen más probabilidad de contraer este virus. Diversos investigadores sostienen que la explotación sexual puede estar ligada a la mutación y propagación de la enfermedad.

En lo que respecta a la salud mental, según un estudio de la Asociación Americana de Salud Pública, es mucho más común la depresión, y hay mayores niveles de ansiedad, en mujeres víctimas de explotación sexual. En el caso del abuso sexual infantil, se desprende una amplia lista de trastornos frecuentes, como desórdenes alimenticios, depresión, embarazo o incluso el suicidio.

### ***Medidas actuales frente a la problemática***

En materia de derecho, los Estados latinoamericanos han avanzado para reformar sus leyes para que cumplan con las normas internacionales de la trata de personas. Mientras que en 2003 eran tan solo tres países los que las cumplían, hoy en día únicamente cinco no lo hacen, de los treinta y un países que conforman la región.

Como la trata de personas y el abuso sexual son problemas que dañan en gran manera la sociedad, por lo que la ONU y sus diferentes órganos han realizado varios esfuerzos, programas y acciones para reducir la problemática.

El 25 de diciembre del 2003 entró en vigor el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, éste tiene el fin de prevenir la trata de personas, proteger a las víctimas y promover la cooperación internacional para combatir el problema, enfocándose principalmente a niños y mujeres. La penalización por los crímenes mencionados en el protocolo será dada por cada Estado según sus leyes y ateniéndose al protocolo mismo.

En 2010 la Asamblea General puso en acción un Plan de Acción mundial para Combatir el Tráfico de Personas, este plan se extendió a varios países del mundo y de igual manera dio origen a un Fondo Voluntario Fiduciario, los fondos recaudados de éste se usan como apoyo para las víctimas de tráfico, enfocándose en mujeres y niños.

En 2013 la Asamblea General y los Estados Miembros declararon el 30 de julio como el Día Mundial Contra la Trata, con el fin de concientizar a la gente del problema y promover los derechos humanos.

Entre 2015 y 2016 los países miembros de la ONU han puesto en marcha dos proyectos en los cuales se encuentran puntos referentes a la trata de personas y el abuso sexual, siendo estos dos proyectos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Nueva York, ambos proyectos están de acuerdo con acabar por completo con la trata de personas en general y la explotación de niños y niñas.

## *Preguntas Guía*

---

1. ¿Qué tan extendida está la trata de personas en mi delegación?
2. ¿Qué programas ha implementado mi delegación para erradicar la trata de personas y cuál ha sido su efectividad?
3. ¿Cómo afecta a mi delegación el crimen organizado que es financiado a través de la trata de personas?

---

## *Referencias*

1. Gagne, D. (2014). Éxitos (y retos) de Latinoamérica en la lucha contra la trata de personas. Recuperado el 9 de julio de 2017, de Insight Crime. Web.  
<<http://es.insightcrime.org/analisis/exitos-retos-latinoamerica-lucha-trata-personas>>
2. Ribando, C. (2016). Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean. Recuperado el 9 de julio de 2017, de Congressional Research Service. Web.  
<<https://fas.org/sgp/crs/row/RL33200.pdf>>
3. McElroy, M. (2013). Human Trafficking conference to focus on poverty, trade policy. Recuperado el 9 de julio de 2017, de University of Washington. Web.  
<<http://www.washington.edu/news/2013/01/07/human-trafficking-conference-to-focus-on-poverty-trade-policy/>>
4. Wright, E. (2015). Poverty and It's Contribution to Human Trafficking. Recuperado el 9 de julio de 2017, de The Borgen Project. Web.  
<<https://borgenproject.org/poverty-contribution-human-trafficking/>>
5. Department for Global Development. (2003). Poverty and Trafficking in Human Beings: A strategy for combating trafficking in human beings through Swedish international development cooperations. Recuperado el 9 de julio de 2017, de Department for Global Development. Web.  
<<http://www.government.se/contentassets/326c82b44c784d67860d51420086cbe9/poverty-and-trafficking-in-human-beings>>
6. Ribando, C. (2005). Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean. Recuperado el 9 de julio de 2017, de Congressional Research Service. Web.  
<<http://www.oas.org/atip/latin%20america/crs%20dec%202005.pdf>>
7. Naciones Unidas. (2014). Los derechos humanos y la trata de personas. Recuperado el 6 de julio de 2017, de Naciones Unidas. Web.  
<[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS36\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS36_sp.pdf)>
8. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2012). Human trafficking: organized crime and the multibillion dollar sale of people. Recuperado el 6 de julio de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Web. <[http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/July/human-trafficking\\_-organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html](http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/July/human-trafficking_-organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html)>

9. European Commission. (s.f.) Organised Crime & Human Trafficking Recuperado el 6 de julio de 2017, de European Commission. Web. <[https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking_en)>
10. Hossain, M., Zimmerman, C., Abas, M., Light, M., & Watts, C. (2010). The Relationship of Trauma to Mental Disorders Among Trafficked and Sexually Exploited Girls and Women. Recuperado el 6 de julio de 2017, de US National Center for Biotechnology Information. Web. <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2978168/>>

## *Glosario*

---

### **A**

**Abuso sexual:** Delito que consiste en atentar contra la libertad sexual de otra persona, sin violencia o intimidación y sin consentimiento.

**Actividad ilícita:** Dícese de una actividad ilegal.

### **C**

**Calidad de vida:** percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, normas y sus inquietudes.

**Coacción:** Fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo.

**Concesión:** Acción y efecto de conceder.

### **M**

**Marginal:** Dicho de una persona o de un grupo: Que vive o actúa, de modo voluntario o forzoso, fuera de las normas sociales comúnmente admitidas

### **P**

**Prostitución ajena:** Acción de hacer que otra persona mantenga relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero.

**Pornografía:** Espectáculo, texto o producto audiovisual que utiliza la presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación.

### **S**

**Servidumbre:** Estado o condición de siervo

### **T**

**Trabajos forzados:** Trabajos realizados de manera involuntaria bajo amenaza de una pena cualquiera; son situaciones en las cuales se obliga a personas a trabajar mediante el uso de violencia, intimidación o chantaje.



# **Tópico B**

---

## Acciones para combatir la falsificación de medicamentos alrededor del mundo

---

*Por: Gabriel Zozaya Uribe  
Ana Laura Portocarrero Ramos  
Israel Sánchez Miranda*

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define “medicamento falsificado” como: “un producto etiquetado indebidamente de manera deliberada y fraudulenta en lo que respecta a su identidad y/o fuente” (2010). El fenómeno de la falsificación de medicamentos junto con el tráfico ilegal de los mismos son problemas a nivel mundial que perjudican la prevención y el tratamiento de las enfermedades, ya que la mayoría de las veces los ingredientes utilizados en estas medicinas están adulterados.

Actualmente se observa un creciente aumento en la fabricación, comercio, y distribución de los medicamentos falsos o ilícitos; la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que en Asia, Europa, Estados Unidos, y Latinoamérica, aproximadamente el 30% de los medicamentos que circulan en los mercados son falsos.

Dichos medicamentos son difíciles de detectar, ya que pueden escapar a los controles de seguridad, como resultado del creciente comercio, y porque cada vez más países fabrican y exportan sus propios medicamentos y principios activos. Es por esto que la falsificación de medicamentos es una problemática de relevancia en la actualidad, ya que no es fácil para las autoridades dar con el crimen y los responsables. Según la OMS, las operaciones que se han llevado a cabo en Europa, Medio Oriente, Asia, entre otros, sólo han destapado la mínima parte de esta gran industria, que cada vez representa una mayor amenaza a la salud pública (2010).

La OMS lleva trabajando contra esta cuestión desde que la Asamblea Mundial de la Salud abordó por primera vez el tema en 1998, pero fue hasta el 2006 que las actividades dispuestas a hacer cumplir la ley se intensificaron y se creó el Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos (IMPACT), dirigido por la OMS, que está integrado por organizaciones internacionales, la industria farmacéutica y organizaciones no gubernamentales; que consiste en defender los principios de la salud pública y contrarrestar las actividades en que la falta de garantía de la calidad pone en peligro a los pacientes (2006).

Las medicinas falsificadas pueden también resultar en problemas para la salud de quien los consume, ya que como estas pueden contener ingredientes inertes, incorrectos, dañinos para la salud, o correctos pero en dosis incorrectas.

### ***Relación del crimen organizado con la falsificación de medicamentos***

La fabricación de medicamentos fraudulentos tiene como fuente el crimen organizado, que en ocasiones opta por esta actividad ilícita en vez de otras ya que otras, como el narcotráfico o la trata de personas, tienen penas mucho más severas, además de que al no ser considerado un problema tan grande como los anteriormente mencionados no existen tantas medidas ni programas para contrarrestarlo.

La falsificación de medicamentos se ha convertido en un negocio rentable incluso más que la venta de ciertos tipos de drogas, miles de medicamentos son vendidos a lo largo del mundo y al no haber un sistema tanto jurídico como médico que se encargue de sancionar y verificar la veracidad de los medicamentos, resulta más fácil que la gente se dedique a este tipo de actividades, trayendo consigo como consecuencia a la mafia para la producción y venta de medicamentos falsos.

Varias redes mafiosas se han generado debido a la facilidad con la que se puede entrar al mercado y el hecho de que el negocio sea más seguro que otro tipo de actividades ilícitas debido a la falta de medidas para detectar esta problemática, llegando incluso a invadir la red, donde la gente compra medicamentos carentes de soporte médico y científico, lo que proporciona una oportunidad perfecta para lo criminales enlazados con grandes redes de comercio y fabricación de medicamentos falsificados para su distribución.

Al ser un negocio muy rentable y seguro, la falsificación de medicamentos se ha ido incrementando, vendiendo sus imitaciones como simples placebos e incluso algunos con sustancias tóxicas para el ser humano, dando cabida a grupos de crimen organizado a entrar en dicho negocio y hacerse con las ganancias, representando un grave problema, no sólo por las grandes pérdidas económicas que ocasiona, sino por el riesgo que pone en cuanto a salud pública se refiere.

## *Falsificación de medicamentos en América*

La problemática ha alcanzado varios lugares alrededor del mundo, afectando diversos países y continentes, América ha sido uno de ellos, especialmente la región de Latinoamérica.

El Instituto Internacional de Investigación contra la Falsificación de Medicamentos (IRACM) ha declarado a Latinoamérica como una de las principales regiones productoras de medicamentos falsificados, conformando un 30% del total, siendo Colombia una de las naciones que más producen y comercializan este tipo de productos.

México ha sido otro país que se ha visto muy afectado por la falsificación de medicamentos, siendo el sexto país en el que más se presenta esta problemática, generando millones al crimen organizado, pero a pesar de esto, México no es un país productor de este tipo de medicamentos sino que la mayor parte de estos vienen de otros países, los medicamentos son vendidos en diferentes mercados, puestos ambulantes e internet y resulta muy difícil identificarlos ya que los elementos de seguridad son falsificados de igual manera, por lo que la situación en este país se vuelve alarmante.

Entre los años 2005 y 2010 ha habido un incremento del 90% en cuanto a falsificación de medicamentos y delitos similares se refiere en los Estados Unidos de América, país que ocupa el tercer lugar a nivel mundial en falsificación de estos productos, en el 2010 se registró una ganancia de 75,000 millones de dólares en ventas de falsificación de medicamentos, lo que pone a este país en una posición de riesgo en materia de salud pública.

En Argentina, después de un estudio que llevó dos años, la mafia de la falsificación se ha introducido en grandes compañías y empresas, mientras que en Ecuador la “falsificación” se usa como medida para “mejorar” la salud pública y hacer accesibles algunos tratamientos que resultarían caros para la población, generando medicamentos de menor calidad que resultan mucho más baratos tanto para el gobierno como para los pacientes, pero esto a su vez trae problemas a la salud de los pacientes ya que algunas enfermedades pueden desarrollarse y hacerse inmunes ante los mismos tratamientos debido a la baja calidad de las medicinas.

## *Falsificación de medicamentos en Europa y África*

La falsificación de medicamentos constituye una amenaza muy grave en las regiones de Europa y África actualmente. Los porcentajes y estadísticas muestran que la cantidad de medicamentos falsos que se producen y venden es muy alta.

Con respecto a Europa, según los datos del informe de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), que fue hecho a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual, los medicamentos falsos le cuestan al sector farmacéutico 10,188 millones de euros anuales, lo que representa el 4.4% de las ventas de medicamentos legítimos al año del sector en la Unión Europea; en el caso de España son 1,170 millones de euros que se pierden (2016).

Por otra parte, los empleos son afectados de la misma manera. Al sector farmacéutico le cuesta dinero vender menos a través de los canales legales, y por esta razón, según el organismo comunitario, se producen menos empleos e inversiones. La EUIPO afirma que la reducción de ventas de los medicamentos se traduce en una pérdida de aproximadamente 37,700 empleos de trabajo en el sector farmacéutico, ya que los distribuidores y fabricantes de los medicamentos reales contratan a menos trabajadores para hacer estos (2016).

Igualmente, existe la venta de tales medicamentos por Internet. En el 2014, por un estudio de la EUIPO, se suspendieron 550 anuncios que estaban en línea sobre la venta de medicamentos ilegales y se clausuraron 2,414 sitios web. Tales medicamentos falsificados e ilegales están, la mayoría de veces, caducados y con la fecha cambiada, o adulterados (2014).

Los países más afectados en Europa por la falsificación de medicamentos son España, con hasta 1,170 millones de euros en pérdidas del sector farmacéutico; Italia con 1,590 millones de euros; Alemania con más de 1,000 millón de euros; Francia igual con más de 1,000 millón de euros; y Reino Unido con 605 millones de euros.

En cuanto a África, es un continente en donde esta industria de medicamentos falsos es muy lucrativa debido a la falta de recursos humanos, las sanciones irrisorias y el alto precio

de los fármacos, al igual porque África carece de los medios para producir sus propios medicamentos.

De acuerdo con un informe de American Journal of Tropical Medicine and Hygiene publicado en abril del 2016, más de 122,350 niños de África murieron en 2013 por el uso de fármacos contra la malaria adulterados. Se estima que un tercio de los medicamentos contra la malaria en África son falsificados, y el porcentaje aumenta a un 40% en Ghana y Camerún, y hasta el 64% en Nigeria (2016).

Según la OMS, África es productor de medicamentos falsificados, principalmente en Nigeria, pero sólo contribuye con menos de un 5% de la producción, mientras que cerca del 30% de los medicamentos ilegales en África vienen de India y China (2016).

### ***Falsificación de medicamentos en Asia***

En Asia los medicamentos genéricos de bajo costo son los más falsificados, aunque en el sureste asiático, particularmente en Laos y Camboya, abundan las medicinas antimalaria falsificadas. Se estima que hasta un cuarto de los medicamentos en las zonas con menos recursos del continente asiático no pasan los estándares de calidad.

En 2009 la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) realizó una operación de cinco meses que logró incautar 20 millones de píldoras, frascos y sobres de medicamentos fraudulentos, además de detener a treinta y tres personas y cerrar cien puntos de venta en China y siete otros países de Asia sudoriental.

En 2002, la OMS estimó que alrededor del 35% del total de los medicamentos fraudulentos del mundo son producidos en la India, mientras que 20% de los mismos son hechos en China. También se han encontrado abundantes redes de traficantes de medicinas falsificadas en el sudeste asiático.

### ***Medidas tomadas frente a la problemática***

Se han tomado diversas medidas para combatir la falsificación de medicamentos. La problemática ha ido creciendo debido a la ineficacia de sistemas jurídicos para imponer penalizaciones a este tipo de actividades, pero a pesar de esto los gobiernos a lo largo del mundo se han preocupado por reducir los casos de falsificación de medicamentos.

En 1998 el Congreso de la International Pharmaceutical Federation hizo una declaración en contra de los medicamentos falsificados y el control de calidad para evitar su distribución, salvaguardando a los pacientes para asegurar que sean atendidos con medicamentos de alta calidad.

Un claro ejemplo es el Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública (Convenio MEDICRIME) puesto en vigor el 8 de diciembre del 2010, este convenio se encarga de proteger la salud pública, y tiene como prioridad combatir los delitos directamente relacionados con la falsificación de medicamentos y similares, estableciendo un sistema jurídico que se encargue de las personas presuntas de delitos relacionados con la problemática y de igual manera protege a las víctimas indemnizándolas, y asistiéndolas en la recuperación.

En 2015 Pharmaceutical Security Institute (PSI) detuvo a más de 1000 personas involucradas en crímenes relacionados con la problemática, todo gracias a la información y datos recopilados por la asociación y gobiernos alrededor del mundo, causando un descenso del 8% en comparación con los casos en 2014.

La Organización Mundial de la Salud también ha expresado su interés por erradicar este problema, creando en 2006 el Grupo Esencial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos (IMPACT), grupo que ha operado internacionalmente para acabar con la falsificación de medicamentos, de igual manera la Interpol ha cooperado con operaciones como Pangea, interviniendo en varios países y desmantelando redes de producción e importación de productos médicos y medicamentos falsos.

Visto lo anterior se comprueba que las organizaciones mundiales y los diferentes gobiernos de cada país han hecho grandes esfuerzos para poder acabar con la falsificación de medicamentos, poco a poco se han dado pasos para acabar con la problemática pero éstos se han visto interrumpidos debido a la dificultad con la que se localizan los medicamentos falsos y la poca información que las organizaciones y gobiernos han encontrado acerca de redes ligadas a este crimen, por lo que se requieren de más medidas para lograr combatir y terminar con la falsificación de medicamentos alrededor del mundo.



## *Preguntas Guía*

---

1. ¿Hasta qué punto la falsificación de fármacos representa un potencial problema de salud pública en mi delegación?
2. ¿De qué métodos se vale mi delegación para localizar medicinas fraudulentas?
3. ¿Cómo castiga mi delegación a la gente que produce medicamentos falsos?
4. ¿Cómo afecta a mi delegación el crimen organizado que es financiado a través de la falsificación de medicamentos?

---

## *Referencias*

1. Mergier, A. (2013). Auge explosivo de las mafias farmacéuticas. Recuperado el 26 de julio de 2017, de Proceso. Web. «<http://www.proceso.com.mx/357430/auge-explosivo-de-las-mafias-farmaceuticas-2>»
2. El tiempo. (2017). Un mercado mortal, la falsificación de medicamentos es un crimen que golpea gravemente a Colombia. Recuperado el 26 de julio de 2017, de El tiempo. Web. «<http://www.eltiempo.com/opinion/editorial/falsificacion-de-medicamentos-un-mercado-mortal-92850>»
3. Proceso. (2016). Interpol asegura 12.2 millones de medicamentos falsos. Recuperado el 26 de julio de 2017, de Proceso. Web. «<http://www.proceso.com.mx/443532/interpol-asegura-12-2-millones-medicamentos-falsos-se-comercializaban-an-193-paises>»
4. En genérico. (2015). Soluciones a la falsificación de productos médicos. Recuperado el 26 de julio de 2017, de En genérico. Web. «<http://www.engenerico.com/soluciones-a-la-falsificacion-productos-medicos/>»
5. Pharmaceutical Security Institute. (s.f.). Situación de la falsificación. Recuperado el 26 de julio de 2017, de Pharmaceutical Security Institute. Web. «<http://www.psi-inc.org/spanish/counterfeitSituation.cfm>»
6. International Pharmaceutical Federation. (2003). Declaración de FIP de política sobre medicamentos falsificados. Recuperado el 26 de julio de 2017, de International Pharmaceutical Federation. Web. «[http://www.fip.org/www/uploads/database\\_file.php?id=167&table\\_id=](http://www.fip.org/www/uploads/database_file.php?id=167&table_id=)»
7. Organización Mundial de la Salud. (2010). La falsificación de medicamentos: una amenaza creciente. Recuperado el 26 de julio de 2017, de Organización Mundial de la Salud. Web. «<http://www.who.int/bulletin/volumes/88/4/10-020410/es/>»
8. Shetty, P. (2011). Medicinas falsas: Hechos y cifras. Recuperado el 27 de julio de 2017, de SciDev.Net. Web. «<http://www.scidev.net/americas-latina/salud/especial/medicinas-falsas-hechos-y-cifras.html>»
9. Delgado, C. (2016). La falsificación de medicamentos cuesta 10.200 millones al año a la UE. Recuperado el 27 de julio de 2017, de El país. Web.

«[https://economia.elpais.com/economia/2016/09/29/actualidad/1475137891\\_774458.html](https://economia.elpais.com/economia/2016/09/29/actualidad/1475137891_774458.html)»

10. Gómez, P. (2014). Preocupan fármacos ilegales en México. Recuperado el 27 de julio de 2017, de El economista. Web.  
«<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/10/12/preocupan-farmacos-ilegales-mexico>»
11. Harris, J., Stevens, P., & Morris, J. (s.f.). Gato por liebre: La amenaza de las medicinas falsas. Recuperado el 27 de julio de 2017, de CEDIQUIFA. Web.  
«[http://www.cedi.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=323:medicamentos-falsificaciones&catid=44:novedades&Itemid=28](http://www.cedi.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=323:medicamentos-falsificaciones&catid=44:novedades&Itemid=28)»
12. Delgado, C. (2016). La falsificación de medicamentos cuesta 10.200 millones al año a la UE. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *EL PAÍS*. Web.  
<[https://economia.elpais.com/economia/2016/09/29/actualidad/1475137891\\_774458.html](https://economia.elpais.com/economia/2016/09/29/actualidad/1475137891_774458.html)>
13. La Información. (2017). África es presa fácil para la industria de los medicamentos falsificados. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *La Información*. Web.  
<[http://www.lainformacion.com/mundo/africa-es-presa-facil-para-la-industria-de-los-medicamentos-falsificados\\_ZEw2KNbCLm6HaIpPpQ9dd2/](http://www.lainformacion.com/mundo/africa-es-presa-facil-para-la-industria-de-los-medicamentos-falsificados_ZEw2KNbCLm6HaIpPpQ9dd2/)>
14. Interpol. (2016). Delitos farmacológicos. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *Interpol*. Web <<https://www.interpol.int/es/Criminalidad/Delitos-farmacologicos/Delitos-farmacologicos>>
15. European Alliance for Access to Safe Medicines. (s.f.). Medicamentos falsificados. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *European Alliance for Access to Safe Medicines*. Web. <<http://www.eaasm.eu/counterfeit-medicines,es>>
16. Organización Mundial de la Salud. (2010). La falsificación de medicamentos: una amenaza creciente. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *Organización Mundial de la Salud*. Web. <<http://www.who.int/bulletin/volumes/88/4/10-020410/es/>>
17. Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos. (2006). Medicamentos falsificados: un problema que va en aumento. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos*. Web.

<[http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Boletines/Cenadim/B11\\_2006\\_03.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Boletines/Cenadim/B11_2006_03.pdf)>

- 18.** International Pharmaceutical Federation. (2003). Declaración de FIP de Política Sobre Medicamentos Falsificados. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *International Pharmaceutical Federation*. Web.

<[http://www.fip.org/www/uploads/database\\_file.php?id=167&table\\_id=](http://www.fip.org/www/uploads/database_file.php?id=167&table_id=)>

- 19.** Organización Mundial de la Salud. (2011). Relación entre la OMS y el Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos. Recuperado el 27 de julio de 2017, de *Organización Mundial de la Salud*. Web.

<[http://apps.who.int/gb/ssffc/pdf\\_files/A\\_SSEFC\\_WG4-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ssffc/pdf_files/A_SSEFC_WG4-sp.pdf)>

## *Glosario*

---

### **A**

**Adulterado:** Dícese de una sustancia cuya composición está alterada fraudulentamente.

### **I**

**Indemnizar:** Resarcir de un daño o perjuicio, generalmente mediante compensación económica.

**Inmune:** No atacable por ciertas enfermedades.

### **L**

**Lucrativo:** Que produce utilidad y ganancia.

### **P**

**Placebo:** Sustancia que carece de acción terapéutica y que produce algún efecto favorable en el enfermo si este la consume pensando que esa sustancia posee realmente dicha acción.

**Principio activo:** Ingredientes de los medicamentos herbarios que tienen actividad terapéutica

### **R**

**Rentable:** Dícese de un negocio o actividad lucrativa que genera ganancias.

**Rural:** Perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores.

### **S**

**Salvaguardar:** Defender, amparar, proteger algo o a alguien.

### **V**

**Veracidad:** Cualidad de veraz.